



Municipalidad Provincial de Nazca

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073-2011-MPN/A

Nasca, 03 de Enero del 2011.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 011-2011-MPN/A de fecha 03.01.2011 por la cual se le designa a la Sra. Mariela Luz Carbajal López, como Jefa de la Unidad de Recaudación Control e Informática de la Municipalidad Provincial de Nazca; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, que sistematiza que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia con personería jurídica de Derecho Público concordante Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, de conformidad con el artículo 14° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, se considera la conservación del acto administrativo: **“Cuando el vicio del acto administrativo por el incumplimiento a sus elementos de validez, no sea trascendente, prevalece la conservación del acto, procediéndose a su enmienda por la propia autoridad emisora”**; por lo que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nazca, dentro de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el artículo 201° de la Ley N° 27444, debe emitirse acto administrativo modificando el error contenido en la Resolución de Alcaldía N° 011-2011-MPN/A de fecha 03.01.2011, en el extremo de corregir el cargo asignado de: **“Jefe de la Unidad de División de Recaudación Control e Informática”**, por el de: **“JEFA DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN, CONTROL E INFORMÁTICA”** de la Sra. Mariela Luz Carbajal López de la Municipalidad Provincial de Nazca;



Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica del Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 011-2011-MPN/A de fecha 03.01.2011; en el sentido de **DESIGNAR** a partir del 03 de Enero del 2011 a la Sra. **Mariela Luz Carbajal López**, en el cargo de **JEFA DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN, CONTROL E INFORMÁTICA** de la Municipalidad Provincial de Nazca.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás artículos aprobados de la Resolución de Alcaldía N° 011-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero del 2011.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR al ex – Jefe de la Unidad de Recaudación, Control e Informática, Sr. Eddy Córdova Romani, que a partir de la fecha queda asignado como Asistente de la División de Transportes.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Proj. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.